



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.**

haya echo Novedad alguna, debian acordar, y
acordaron que el memorial presentado se
conpore acerte Cavildo librandole testimonio
de el, y de este acuerdo, y que la Certificacion
del Rey de armar se copie a continuacion de
este Cavildo para los efectos que aya lugar,
y Nombraaron por Comisarios a los Señores
D. Ignacio Landin Pellicer, y D. Manuel
Paredes Garcia, Alcaldes Perpetuos de este Ay-
untamiento, y que asistan a la Excoacion de es-
tado que se peticione Noofreciendo el Rey Nro
ano votra Pida alguna para si lo advierte
ser, lo avan presente acerte Ayuntamiento,
lo qual assi acordaron sin que sea visto
darse al Interesado mas derecho que el
que legitimamente le correspondia, y sin
perjuicio del N. Patrimonio en el

